

documentos

ANDES 21 de Junio y el 1er. Seminario Sobre la Reforma Educativa

Nuevamente la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños manifiesta al pueblo y a los maestros su inquebrantable posición con respecto a la Reforma Educativa a la que combatió desde sus inicios (1968). Hoy, en 1978, reafirma dicha posición, pues la práctica ha demostrado lo correcto de los planteamientos sustentados hace 10 años.

El Gobierno a través del Ministerio de Educación, convoca al pueblo a participar en el Seminario sobre "reformas" a la Reforma Educativa. ANDES, de acuerdo con los principios que sustenta considera que este evento constituye un acto demagógico del Gobierno. Con Seminario o sin él, no se resolverán algunos de los más serios problemas de la educación como el Analfabetismo, pues éste tiene bases objetivas que emanan de la estructura socio-económico del país.

La posición de ANDES actualmente es la misma a la sostenida en 1968: de rechazo a dicha reforma y de enérgica denuncia al poco interés con que el Ministerio ha tratado el problema del analfabetismo y el alto grado de marginación educativa para miles de salvadoreños principalmente del área rural.

CONSIDERACIONES:

1.- La educación como elemento superestructural, responde dentro del plano ideológico, a la estructura económica de un país, en tal sentido el objetivo que persigue dicho Seminario es adecuar el sistema educativo a las necesidades del Capitalismo dependiente en El Salvador. "La educación se utiliza para formar un hombre de competencia individualista, que aspire a un mejor "nivel de vida" (para él no para otros), a un hombre obediente, conforme con el tipo de sociedad en el cual se desenvuelve, una sociedad donde triunfe el individualismo y se frustren o estrellen los esfuerzos colectivos de un pueblo".¹

En 1968, el Régimen impuso la Reforma sin ninguna consulta a los sectores involucrados. "Las organizaciones gremiales de los educadores no son efectivas en la toma de decisiones de la educación, sus exigencias sólo son escuchadas en el mejor de los casos, o se les reprime".²

2.- En estos momentos y dada la necesidad de la Tiranía militar de crear su base social de apoyo, la participación de los diferentes sectores, servirá para darle apariencia popular a la Reforma. ANDES no se prestará a ese juego.

3.- Por las dos razones anteriores, la participación de "ANDES" serviría para avalar esa proyección reformista que, en definitiva, no resolverá las dificultades afrontadas por los educandos, por los educadores y por el pueblo en general. Por el contrario, sólo beneficiaría la estrategia imperialista que es de donde emanan todos los planes reformistas.

¿Cuáles son las características de esta Reforma? Algunas características señaladas en el X Congreso de ANDES son:

— Está desligada de la necesidad de operar un cambio radical y profundo en el sistema socio-económico en el cual vivimos. Es más, su fundamento doctrinario inspirado en corrientes filosóficas norteamericanas ya superadas en los mismos Estados Unidos, hace caso omiso incluso de la nueva orientación pedagógica que en América Latina se ha gestado: una pedagogía de la liberación.

— Agudiza la dependencia científica, tecnológica, cultural, económica y política, ya que en el fondo la Reforma lo que hace es adecuar y modernizar el proceso educativo a las nuevas necesidades del Capitalismo. De allí su énfasis en el nivel medio para preparar mandos de nivel intermedio.

— La Reforma desatiende por completo la educación en los grandes sectores populares y su dirección ideológica es para formar hombres que se inserten y defiendan al Sistema Capitalista.³

Es un deber histórico, pues, combatir desde las bases los planes reformistas del imperialismo Yanqui. Los maestros debemos asumir ese papel.

4.- En El Salvador, como en todo país capitalista dependiente, la explotación de una inmensa mayoría de la población por una minoría privilegiada y su aliada, el Imperialismo Yanqui es cada vez más aguda.

¿Cómo se manifiesta esta dependencia? En primer lugar, se manifiesta a través de los convenios económicos que las Agencias y Bancos de Estados Unidos imponen a los

Gobiernos Latinoamericanos. Además, a través del capital, la burguesía imperialista logra dominar los principales rubros de la economía de cada país dependiente.

Las relaciones en el Comercio exterior reflejan el grado de dependencia de los países pobres con respecto a los Estados Unidos. Este vende los productos industriales cada vez más caros y es él quien fija los precios que deben pagarse por las materias primas, etc.

De esta situación económica desigual derivan todos los otros compromisos que se presentan en el plano educativo, social, militar, etc., con lo cual la dependencia se hace integral.

Ante esta situación en que se encuentra nuestro pueblo, ANDES CONSIDERA: que es una clara demagogia lo establecido en el Objetivo Específico literal "B" del Reglamento del Seminario que se propone: Analizar y valorar las bases doctrinarias, el orden legal y los componentes de la Reforma Educativa, de acuerdo con su naturaleza y sus objetivos propios y en el contexto del desarrollo nacional".

¿Por qué es demagogia? Porque el "desarrollo nacional" planteado por el Estado no es otra cosa que la preparación estructural y super-estructural de la sociedad salvadoreña, para profundizar más la neocolonización y dependencia con respecto a Estados Unidos, significa que estas Reformas no solucionan los problemas de nuestro pueblo y por ende las deficiencias del sistema educativo.

Por la misma situación de dependencia, los trabajadores tienen que recurrir a la lucha combativa para arrancar pequeñas prestaciones a sus patronos. Los maestros no somos la excepción; ANDES nació ante la necesidad de rechazar 40 años de servicio. La conquista de una Ley de Retiros es el resultado de 13 años de constante lucha, en la que hubo muertos, encarcelados, persecución, inversión de decenas de miles de colones, etc.

El aspecto Retiros es una muestra de lo difícil que resulta arrancar algunas prestaciones a los patronos. Es al mismo tiempo una muestra de los esfuerzos del magisterio y su Asociación ANDES. Falta lograr mejoras a los deficientes servicios médico-hospitalario (por el cual descuentan el 22 o/o del salario desde 1968) y falta también luchar por que se cumplan aspectos relacionados con la Ley de Escalafón.

5.- El magisterio salvadoreño y concretamente su organización más representativa, ANDES 21 DE JUNIO, ha soportado una represión sistemática del gobierno y de organizaciones como FARO, ANEP, etc., quienes pretenden mediatizar al combativo movimiento magisterial. Algunos hechos: asesinatos de FRANCISCO HERNANDEZ URBINA y JOSE BUENAVENTURA ARIAS (1968), ANTONIO AQUILES MEJIA (1977); reformas a la Ley que estableció el descuento de nuestra cuota social a través de las pagadurías (1975); campañas propagandísticas para restarle simpatía a ANDES; allanamiento y saqueo a la Casa del Maestro de San Salvador (28 de febrero de 1977); captura del Secretario General y de Finanzas del Consejo Ejecutivo (28 de febrero de 1978); capturas de más de 20 maestros en un solo año (1977); guerra psicológica; captura de dos miembros del Consejo Ejecutivo: MANUEL ALBERTO RIVERA y EFRAIN AREVALO IBARRA, quienes aún siguen prisioneros a pesar de los esfuerzos realizados pidiendo su libertad.

Diversas organizaciones internacionales nos han brindado su ayuda y solidaridad; sin embargo, jamás hemos recibido apoyo en tal sentido del Ministerio de Educación ante cuyos titulares, hemos planteado estos hechos represivos.

En dos ocasiones visitamos Bienestar Magisterial para que se pronunciara a favor de los maestros y la respuesta no ha sido satisfactoria.

Estos hechos nos demuestran que el maestro a pesar de ser elemento importante en el proceso educativo, ha sido marginado por la misma política educativa vigente. Su condición socio-económica en que se encuentra, refleja el "aprecio" que el régimen le dispensa; por otro lado, cuando ha planteado reivindicaciones que le permitan una vida más digna, la respuesta ha sido: REPRESION y DEMAGOGIA.

La represión sufrida por el magisterio, represión que se ha incrementado duramente contra el pueblo principalmente contra los campesinos organizados en FECCAS y UTC, es otra de las causas que motivan nuestra decisión de no contribuir al desarrollo de ese Seminario que tiene objetivos extraños al pueblo.

CONCLUSIONES:

ANDES ve los acontecimientos desde todos los puntos de vista, incluyendo el político, ya que los acontecimientos sociales no son ajenos a los intereses de clase y en tal sentido las clases luchan por hacer prevalecer sus intereses que sin duda responden a causas eminentemente políticas y económicas.

El Gobierno salvadoreño impulsa reformas encaminadas a fortalecer la dependencia económica; pero, al mismo tiempo que desarrolla esos programas reformistas, incrementa la represión para evitar que el pueblo se organice. Una prueba de ello son los trágicos sucesos del recién pasado 17 de marzo y el cerco de toda la zona de San Pedro Perulapán, hechos sangrientos de salvaje represión cometidos por la Tiranía Militar fascistoide, que llevan como objetivo evitar la organización de los trabajadores del campo.

A los maestros ya no debe quedarnos ninguna duda del papel que juega el Estado: mientras la tiranía asesina al pueblo, el Aparato burocrático, a través del Ministerio de Educación, convoca a los maestros y demás sectores a participar en el Seminario sobre la Reforma Educativa Pro-imperialista.

ANDES invita a todos los maestros, estudiantes y profesionales honestos, a rechazar ese evento, y anteponer los principios de solidaridad con nuestros hermanos caídos en la lucha por una sociedad más justa.

El Seminario sobre la Reforma Educativa se realiza precisamente, para refinar algunas fallas y poder así adecuar la enseñanza a las exigencias de los capitalistas y con la pretensión de seguir acondicionando la mentalidad de los maestros, de los alumnos y del pueblo, hacia los "Valores" de la Sociedad Capitalista. Es decir, pretenden perfeccionar los métodos de penetración ideológica para que la gente piense que no son necesarios los cambios revolucionarios.

Los verdaderos objetivos de la Reforma son perfeccionar la maquinaria ideológica en función de los intereses de la Burguesía criolla e imperialista; más inversión para la Televisión Educativa, más impulso a los Bachilleratos Diversificados (técnicos que necesitan los inversionistas extranjeros). Mayor asesoramiento a los agentes de la Ideología burguesa: Círculos Estudiantiles M.N.S.J., Casas de la Cultura, Nuclearización de la Enseñanza, etc. Estos cuadros dirigentes han sido preparados por técnicos extranjeros o por nacionales adiestrados en cualquiera de los satélites de Estados Unidos como: Canadá, Alemania, Brasil, Israel, Japón, etc. para que impulsen las ideas reformistas en las diversas

ramas de la educación, impulsan además la formación profesional para promover otra clase de técnicos (obreros calificados) que necesita el proceso de neocolonización Yanqui.

El Ministerio de Educación, como todas las demás Secretarías de Estado impulsa la política "escogida", la cual necesita apoyarse en una base social para continuar su penetración ideológica y el reformismo pro-imperialista, y por eso tienen tantas esperanzas en lograr la participación del pueblo.

ANDES en su oportunidad (1968) combatió la Reforma Educativa y dio a conocer su posición oficial al respecto, por lo que invita a todos los maestros a seguir combatiendo la Reforma Educativa pro-imperialista y a rechazar los llamados a participar en tal evento. Asimismo considera necesario impulsar una nueva educación que reúna las siguientes características:

a) "El objetivo central de la nueva educación debe ser el surgimiento de un hombre nuevo, combativo, responsable y crítico.

b) La educación no sólo debe "conocer" la realidad del país sino cumplir con tareas de organización y acción que creen una infraestructura humana capaz de luchar constantemente y en forma irreversible en la correcta orientación de las masas para su libertad total.

c) La educación debe contribuir a formar un hombre capaz de tener una conciencia y una actitud crítica política de clase frente a los hechos que se suceden en la sociedad: un hombre libre del manipuleo de la ideología, estrategia e instrumentos de la clase dominante. Un hombre comprometido con la clase dominada".⁴

RECOMENDACION FINAL DEL SEMINARIO NACIONAL SOBRE LA REFORMA EDUCATIVA

PROPUESTA DE CREACION DE UN CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, Y DE UN ORGANISMO DE CONTROL Y CONSULTA

CONSIDERANDO:

1. Que existen leyes y regulaciones en materia de educación ya promulgadas y todavía no llevadas a la práctica en su cabalidad por parte del Ministerio de Educación (Documento Org. 017, SS 008-H, p. 1).

2. Que el Ministerio de Educación ha proclamado repetidas veces la amplia participación democrática como método de este Seminario de Evaluación de la Reforma Educativa (Docum. Org. -017, SS 088-H, p. 1).

3. Que tal participación no sería realmente democrática si las recomendaciones de la mayoría no fuesen puestas en práctica (Docum. Org. -017, SS 008-H, p. 1).

4. Que existe cierta desconfianza en el pueblo salvadoreño con respecto a la aplicación de las reformas recomendadas por este Seminario.

5. Que tal desconfianza se sustenta en el hecho de que hasta hoy la política educativa del país ha sido manejada unilateralmente por el Ministerio de Educación.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS, ANDES 21 DE JUNIO, NO PARTICIPARA EN EL SEMINARIO SOBRE LA REFORMA EDUCATIVA.

COMPAÑERO MAESTRO:

- * Estudia y discute este y otros documentos publicados por ANDES.
- * Debes estar atento para rechazar cualquier pretensión de reformar leyes que afecten al magisterio, al amparo de "acuerdos", "recomendaciones", "sugerencias", etc. que emanen de ese Seminario.
- * Asistir al Seminario es contribuir con las reformas y represión que impulsa la tiranía militar fascioide.

San Salvador, marzo de 1978.

POR LA DIGNIFICACION DEL MAGISTERIO!!! CONSEJO DE SECRETARIOS GENERALES.

CONSEJO EJECUTIVO

- (1) Declaraciones del X Congreso de ANDES 21 de Junio (Ayagualo 1974).
- (2) Idem.
- (3) Idem.
- (4) Idem.

6. Que tal desconfianza se profundiza por la ambigüedad del Artículo 46, Título III, Capítulo II, del Reglamento redactado por la Comisión Preparadora de este Seminario (Docum. Org. -004, p. 8), que dice que los documentos producidos por el Seminario "pasarán a ser propiedad del Ministerio de Educación, quien hará los usos que mejor convengan al desarrollo educativo nacional". (Docum. Org.-017, SA 008-H, p. 1-2).

7. Que a pesar de esta desconfianza un número no menor de 1552 profesionales de la educación han puesto a disposición del Ministerio de Educación su trabajo no remunerado de arduo estudio de documentos e intensas reuniones durante más de dos semanas con la firme esperanza de ser escuchados y atendidos (Documentos Org. -017, SA 008-H, p. 2; Docum. Org. -017, SS 008-F, 10.2., 26).

8. Que a pesar de que el trabajo ha sido consciente y esmerado, no ha podido ser exhaustivo, dada la amplitud de los temas y el tiempo tan corto (Docum. Org. -017, SS 008-F, 10.2., p. 26).

9. Que todo Sistema Educativo necesita una evaluación sistemática continua.

10. Que en tal evaluación sistemática es imprescindible la participación crítica y creativa del maestro activo, dada su posición privilegiada dentro del proceso educativo.

SE RECOMIENDA:

I.- CREACION DE UN CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

Que el Ministerio de Educación integre un CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, a nivel estatal en el que participen: Representantes de Organismos gubernamentales y de otras instituciones que tengan ingerencias en lo educacional; Representantes de las asociaciones de Padres de Familia; Representantes de Federaciones y Gremios de Educadores; Representantes de las Universidades del país.

Dicho Consejo deberá ser permanente y con facultades para:

- a) Definir, proponer y orientar una política educativa integral.
- b) Revisar y evaluar los alcances, objetivos, metas y las acciones concretas de la política educativa, para estar en capacidad de proponer las modificaciones necesarias en el momento oportuno.
- c) Articular los planes y programas de desarrollo económico y social con los planes y programas de la Reforma Educativa.

II. CREACION DE UN ORGANISMO DE CONTROL Y CONSULTA.

1. Se recomienda la creación de un Organismo cuyo objetivo primordial será controlar y supervisar la aplicación de las recomendaciones emanadas de este Seminario; y que, al mismo tiempo, se constituya en un órgano de consulta cuando el Ministerio de Educación pretenda introducir o innovar cuestiones relativas al sistema educativo nacional.

Este Organismo constará de tres instancias:

- 1- Seminario Nacional.
- 2- Consejo Nacional del Seminario.
- 3- Comisión de Seguimiento y Evaluación.

SEMINARIO NACIONAL:

El Seminario Nacional estará constituido por los Delegados inscritos en el PRIMER SEMINARIO NACIONAL SOBRE LA REFORMA EDUCATIVA.

—Los Delegados inscritos en este Seminario conservarán su calidad de tales durante un período de tres años.

—El Seminario Nacional deberá reunirse ordinariamente cada tres años y, extraordinariamente, cuando sea convocado por el Consejo Nacional del Seminario o por el Ministerio de Educación, previa consulta al Consejo Nacional.

Serán atribuciones del Seminario Nacional:

- a) Conocer en qué medida se ponen en práctica las recomendaciones del Primer Seminario Nacional sobre la Reforma Educativa.
- b) Conocer las razones por las cuales no se ponen en práctica algunas recomendaciones.
- c) Tomar las medidas convenientes para corregir y mejorar cualquier situación.
- d) Elegir a los Delegados integrantes del Consejo Nacional del Seminario.

CONSEJO NACIONAL DEL SEMINARIO:

El Consejo Nacional del Seminario estará constituido por 104 miembros, de los cuales 76 serán propietarios provenientes de las cuatro Juntas Directoras Regionales, y de cada Mesa de Trabajo de las Etapas Regionales. Los otros 26 miembros serán los suplentes de cada una de las Mesas de las cuatro Etapas Regionales.

—La sede del Consejo del Seminario será la ciudad de San Salvador, y el Consejo deberá reunirse ordinariamente cada año para recibir el informe de la Comisión de Seguimiento y Evaluación.

—El Consejo Nacional del Seminario tendrá una Junta Directora la cual estará formada por 5 miembros: un Presidente electo en la sesión plenaria del Consejo; y los otros cuatro serán electos entre los Delegados Proprietarios de cada una de las Etapas Regionales.

—La Junta Directora se reunirá ordinariamente una vez por mes y, extraordinariamente, cuando sea convocada por la Comisión de Seguimiento y Evaluación, o por su propia iniciativa.

—Serán atribuciones del Consejo Nacional del Seminario:

- a) Elegir a los miembros de la Comisión de Seguimiento y Evaluación.
- b) Conocer y pronunciarse sobre los informes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación.
- c) Convocar a sesiones extraordinarias al Seminario Nacional.

—Serán Atribuciones de la Junta Directora:

- a) Remover a los miembros de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, cuando éstos falten a su integridad moral o al cumplimiento de su cometido.

Para las sustituciones se hará uso de los suplentes, en su orden.

- b) Preparar el informe anual que se entregará al Consejo Nacional del Seminario.

- c) Convocar a sesiones extraordinarias al Consejo Nacional del Seminario.

- d) Convocar a la inscripción de Delgados al Seminario.

- e) Responsabilizar de la acción que tenga la Comisión de Seguimiento y Evaluación.

COMISION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION:

—Esta Comisión estará constituida por tres miembros propietarios y cinco suplentes elegidos por el Consejo Nacional del Seminario, entre sus miembros, exceptuados los de la Junta Directora.

—Los 3 miembros propietarios de esta Comisión serán funcionarios del Consejo Nacional del Seminario, y su labor dependerá administrativamente de la Junta Directora.

—Los tres miembros de esta Comisión estarán investidos con el mismo rango, autoridad y obligaciones. Esta Comisión tendrá su sede en el Ministerio de Educación, y estará a tiempo completo en el desempeño de su cargo.

—El Ministerio de Educación deberá crear las condiciones necesarias para su funcionamiento.

2. El Ministerio de Educación deberá contemplar para 1979 las partidas presupuestarias correspondientes a los miembros de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, así como las dietas que se asignarán a los Delegados del Consejo Nacional del Seminario para sus sesiones.

—Este organismo deberá entrar en funciones en la primera quincena del mes de septiembre del presente año.

–El Seminario Nacional, antes de su finalización, deberá dejar integrado el organismo que sugiere esta ponencia.

–El Consejo del Seminario se reunirá en la segunda quincena de septiembre, para elaborar los estatutos y reglamentos específicos del Organismo de Control y Consulta, en base a la propuestas presentada por la Mesa de Legislación de la Etapa Nacional del Seminario Nacional sobre la Reforma Educativa.

–El Ministerio de Educación erogará las partidas para el funcionamiento de esta Comisión durante los meses de septiembre a diciembre de 1978.

3. En la sesión Plenaria de la Etapa Nacional, el domingo 21 de mayo, se hicieron las elecciones correspondientes:

–Se ratificó a la Junta Directora de la Etapa Nacional como Junta Directora del Consejo Nacional del Seminario.

–Se eligieron los miembros de la Comisión de Seguimiento y Evaluación:

a) Propietarios: Ricardo Eguizábal, Irma Gómez, Ricardo Bracamonte.

b) Suplentes: Pedro Leiva, Luis Perdomo Vidal, Ing. Mauricio Sermeño, Mario Adalberto Amaya Flores, Lic. Daniel Rivas.

–Se aprobó que la reunión del Consejo Nacional del Seminario tendría lugar el próximo día 23 de septiembre de 1978, a partir de las 8.00 a.m., en el Instituto Nacional "General Francisco Menéndez", de San Salvador.

4. Se recomienda que en el menor plazo posible todo el documento final de este Seminario sea publicado en forma íntegra (sin mutilaciones) por el Ministerio de Educación y que se distribuya a todos los miembros del Magisterio Nacional y a las Bibliotecas Escolares, para su debida información.

